



Mediante la firma de una adenda de prórroga en los respectivos convenios

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación renueva su compromiso con Canarias y Murcia en la gestión de las Reservas Marinas de Interés Pesquero

- Estos convenios de colaboración refuerzan el modelo de gobernanza colaborativa entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas
- La prórroga garantiza la continuidad de la protección pesquera en las reservas marinas de Cabo de Palos, Cabo Tiñoso, La Graciosa y La Restinga
- Los dos convenios han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado

15 de junio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha renovado los acuerdos de colaboración con las comunidades autónomas de Canarias y Murcia para la gestión compartida de sus reservas marinas de interés pesquero.

La firma de estas prórrogas refuerza el modelo de gobernanza colaborativa entre la Administración General del Estado y las autonómicas, que ha demostrado ser garantía de eficacia en la protección de los ecosistemas marinos y de la pesca artesanal.

La coordinación entre la Secretaría General de Pesca (SGP) y las consejerías competentes de cada comunidad autónoma optimiza el uso de los medios humanos y materiales disponibles, racionaliza el gasto público y mejora la gestión integral de cada reserva.

Esta gestión abarca tanto las labores científicas —investigación, divulgación y seguimiento del estado ambiental de los ecosistemas y del efecto reserva— como el control de las actividades pesqueras, recreativas y científicas y el

Nota de prensa



mantenimiento de los equipos e infraestructuras puestos a disposición por cada administración.

### **CANARIAS: MÁS DE 30 AÑOS DE COOPERACIÓN ININTERRUMPIDA**

En el archipiélago canario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno autonómico y la Secretaría General de Pesca gestionan conjuntamente las reservas marinas de Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote, creada en 1995, y la Punta de la Restinga-Mar de las Calmas, en la isla de El Hierro, creada en 1996.

Desde su establecimiento, ambas administraciones han cooperado a través de sucesivos convenios de colaboración —el primero suscrito en 1999—, cuyo acuerdo de prórroga más reciente se firmó el pasado 4 de junio de 2026.

La resolución con la adenda de prórroga del convenio ha sido [publicada hoy](#) en el Boletín Oficial del Estado.

### **MURCIA: LA RED DE RESERVAS SIGUE CRECIENDO**

En la Región de Murcia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias autonómica gestionan actualmente de forma compartida las reservas marinas de Cabo de Palos-Islas Hormigas (declarada en 1995) y Cabo Tiñoso (declarada en 2017).

A estas reservas se sumará próximamente una tercera en Cabo Cope, lo que otorga especial relevancia a la prórroga del convenio de colaboración firmado el pasado 2 de junio y [publicado en el BOE](#).

### **UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL SIGLO XXI**

La renovación de estos convenios consolida un modelo de colaboración interadministrativa que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera esencial para afrontar los retos de la conservación marina y la pesca sostenible.

La cooperación entre la Administración central y las comunidades autónomas no solo garantiza la continuidad de la protección en las reservas existentes, sino que constituye el marco idóneo para integrar las nuevas figuras de protección pesquera que se vayan declarando.